

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

1 NOMBRE DEL CONTRATO	Exp:032/22 Suministro de material de reprografía, cartelería y señalética para INCIBE 2022/2024.		
2 SOLICITANTE	Departamento solicitante	Departamento de Comunicación y Marketing	Persona solicitante L.B.
	Redactor documentación técnica	S.A.	Responsable del contrato¹ L.B., responsable de Comunicación y Marketing
3 NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN	INCIBE, como entidad pública que impulsa la confianza digital de ciudadanos y empresas, organiza a lo largo del año una serie de acciones de difusión para los que se requiere contar con un suministro de material de reprografía, cartelería y señalética que dé cobertura a las acciones de difusión del Departamento de Comunicación y Marketing de INCIBE durante los próximos años 2022/2024.		
4 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS O LA FALTA DE ADECUACIÓN O LA CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES CON QUE CUENTA INCIBE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE TRATA DE SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO (Sólo en contratos de servicios)	INCIBE no dispone de medios propios, ni herramientas profesionales para realizar el suministro que se solicita en este pliego. La idoneidad de la presente contratación radica en la necesidad de difundir las acciones de difusión del Departamento de Comunicación y Marketing de INCIBE mediante el suministro de material de reprografía, cartelería y señalética, objeto de la contratación en cuestión.		

¹ Indicar cargo e iniciales de nombre y apellidos.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

5 OBJETO DEL CONTRATO	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> Obra			
	Descripción	El objeto del contrato es el suministro de material de reprografía, cartelería y señalética que dé cobertura a las acciones de difusión del Departamento de Comunicación y Marketing de INCIBE para atender las demandas de los próximos años 2022/2024. . Del objeto de este contrato, quedan excluidos los eventos que celebra INCIBE anualmente, como ENISE (Encuentro Internacional de Seguridad de la Información), #MujeresCiber, CyberCamp, el Día de Internet Segura o el Cybersecurity Summer BootCamp. Además, de aquellos de gran alcance que puedan surgir durante la duración de este contrato en su constante labor de difusión y sensibilización de la cultura de la ciberseguridad.			
	¿Dentro del contrato se establece la necesidad de algún tipo de desarrollo de software (web,microsite, juego on line, etc.) a realizar por el contratista?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	En caso afirmativo: ¿se considera que este desarrollo software tendrá que ser desplegado en los servidores de INCIBE y/o tendrá que ser mantenido por INCIBE?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
6 DURACIÓN	Plazo de vigencia total del contrato	24 meses			
	Plazo contrato inicial	12 meses			
	Posibilidad de prórrga	SI	Duración de la prórrga	12 meses	
7 PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA	Valor estimado sin IVA (A+B+C)	Contrato inicial (A)	Presupuesto prórrga (B)	Presupuesto modificaciones (C)	
	191.883,19 €	87.219,63 €	87.219,63 €	17.443,93	
8 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO	Conforme excel adjunto, los artículos objeto del contrato se han tasado a precio de mercado ajustandolos a las cantidades solicitadas.				
9 REVISIÓN DE PRECIOS	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	En caso afirmativo indicar cómo.			
10 VARIANTES Y MEJORAS	Admisión variantes: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Admisión de mejoras: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	En caso afirmativo cuáles Las previstas en		

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

					los criterios de adjudicación		
11 TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO	Tramitación	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria. <input type="checkbox"/> Abreviada/ Urgente					
		<input checked="" type="checkbox"/> Acuerdo Marco					
	Procedimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado ² <input type="checkbox"/> Abierto Supersimplificado ³ <input type="checkbox"/> Restringido ⁴ <input type="checkbox"/> Con negociación ⁵					
12 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Por razón de la cuantía y de criterios.						
13 ÚNICO PROVEEDOR⁶	Nombre de la empresa					CIF	
	Justificación						
14 MODIFICACIÓN Relacionado con el objeto del contrato que no suponga prestaciones adicionales no previstas susceptibles de aprovechamiento independiente o ampliaciones para cumplir finalidades nuevas No es modificación del contrato la sucesión en la persona del contratista, la cesión del contrato, la revisión de precios ni la prórroga.	Posibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
	Motivos y supuestos.	Se contempla la posibilidad de realizar modificaciones para aquellas dimensiones y/o formatos no recogidos en el listado de conceptos. Se prevé un presupuesto de un máximo del 20 % del presupuesto base de licitación para cubrir dichas necesidades sobrevenidas.					

² Abierto Simplificado: obras ≤ 2.000.000 € suministro/servicios ≤ 139.000 €

³ Abierto supersimplificado: obras < 80.000 € suministro/servicios < 35.000 €. No aplica a contratos de carácter intelectual.

⁴ Invitación previa para selección de contratistas a invitar + posterior procedimiento con invitaciones.

⁵ Supuestos tasados en la ley.

⁶ Sólo en caso de procedimiento con negociación.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

15 SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL	Comunes	<input checked="" type="checkbox"/> Relación de los principales servicios/suministros o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. <input type="checkbox"/> Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente de los responsables del control de calidad. <input type="checkbox"/> Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato. <input type="checkbox"/> Declaración de medidas para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan. <input type="checkbox"/> Documento acreditativo del control, efectuado por la Administración o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario esté establecido, sobre las capacidades de producción y, si fuera necesario, de estudio e investigación del empresario, así como sobre las medidas empleadas por este último para controlar la calidad, cuando se trate de servicios o trabajos complejos o que deban responder a un fin especial. <input type="checkbox"/> Otros: _____
	Específicos servicios	<input type="checkbox"/> Clasificación <input type="checkbox"/> Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal de dirección de la empresa, así como del personal responsable de la ejecución del contrato. <input type="checkbox"/> Declaración sobre promedio anual de personal, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años.
	Específicos suministros	<input type="checkbox"/> Indicación de técnicos o unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente los encargados del control de calidad, así como, en su caso, grado de estabilidad en el empleo del personal integrado en la empresa. <input type="checkbox"/> Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar. <input type="checkbox"/> Certificaciones establecidas por institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de la calidad que acrediten la conformidad de artículos, bien identificados, con referencia a ciertas especificaciones o normas.
16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ⁷	<input checked="" type="checkbox"/> Sólo se valora precio ⁸ <input type="checkbox"/> Solo criterio basado en la rentabilidad	
	<input type="checkbox"/> Varios criterios	Cuantificables

⁷ Describir sucintamente los criterios a usar. Para un desarrollo mayor usar Anexo I Criterios de Adjudicación. En caso de contratos de seguridad, eventos, catering deberán recogerse criterios con un peso de 51 puntos referentes a calidad (incluir aspectos sociales y/o medioambientales).

⁸ En caso de procedimiento abierto super-simplificado el único criterio de valoración será el precio salvo contratos de carácter intelectual.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

17 JUSTIFICACIÓN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SELECCIONADOS	Sujetos a juicio de valor	No hay criterios sujetos a juicio de valor		
18 EJECUCIÓN	Lugar de ejecución	El centro habitual de trabajo serán las oficinas e instalaciones de la empresa adjudicataria, manteniendo una conexión remota con la infraestructura informática de INCIBE necesaria para desempeñar los trabajos.		
18 EJECUCIÓN	Subcontratación (%)	Sí	Límitaciones a la subcontratación	60%
18 EJECUCIÓN	Tratamiento de datos personales:	Datos a tratar		
18 EJECUCIÓN	Tratamiento de datos personales:	Tipo de tratamiento		
18 EJECUCIÓN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Finalidad del tratamiento		
18 EJECUCIÓN	Tratamiento de datos personales:	Duración del tratamiento		

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

19 PENALIZACIONES (SI/NO) MOTIVOS	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Demora del adjudicatario en inicio de los trabajos. <input checked="" type="checkbox"/> Demora en la ejecución de los servicios del contrato. <input checked="" type="checkbox"/> Demora en la incorporación del equipo de trabajo o de los medios personales asignados para su sustitución. <input type="checkbox"/> Incumplimiento del procedimiento de sustitución de medios personales. <input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio: Por incumplimiento de los objetivos planificados o por cumplimiento defectuoso del servicio imputables al adjudicatario, por falta de responsabilidad, incompetencia, negligencia u otras causas de índole similar. <input checked="" type="checkbox"/> Incumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 10 de Subcontratación del presente Pliego para proceder a la subcontratación, no acreditar la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación.
	<input type="checkbox"/> No	
20 EXISTENCIA DE CRÉDITO ABONO DEL PRECIO. HITOS	<input checked="" type="checkbox"/> Comprobada existencia de crédito presupuestario. El abono se realizará en el plazo de 30 días desde la presentación de la factura. Hitos conforme a pedidos.	Verificación y declaración realizada por el Departamento financiero FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL Fecha: 06/05/2022 Fdo: A.F.P.

FIRMA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PROPONENTE

Fecha: 06/05/2022 Fdo: B.S.A.